

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGO PÚBLICO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
1. OBJETIVOS.....	2
1.1. OBJETIVO GENERAL	2
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
2. ALCANCE	2
3. META.....	3
4. DEFINICIONES	3
5. RESPONSABLES.....	3
6. INDICADOR.....	3
7. DIAGNOSTICO DE CONDICIONES	3
8. PLAN DE TRABAJO	4
9. NORMATIVIDAD	4
10. PREVENCIÓN EN RIESGO PÚBLICO	4
10.1. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN INTERNO Y EXTERNO FRENTE AL RIESGO PÚBLICO	5
10.1.1. PREVENCIÓN DEL RIESGO PUBLICO EXTERNO	5
10.1.2. PREVENCIÓN DEL RIESGO PUBLICO INTERNO	7

INTRODUCCIÓN

La importancia de este programa está evidenciado por la exposición a diferentes niveles de riesgo público durante la ejecución de sus tareas y funciones, esta exposición se da por la interacción entre las servidoras, servidores, contratistas y la ciudadanía (algunas familias con ambientes violentos), en sus diferentes actividades propias de su labor, adicionalmente se ven expuestos a condiciones de seguridad del entorno en el desarrollan sus las actividades de acuerdo al manual de funciones o actividades definidas en los contratos.

La Secretaría Distrital de la Mujer, busca, a través de la implementación y puesta en marcha de este programa, suministrar las herramientas que hagan posible la construcción de hábitos de vida preventiva en cada servidora, servidor y contratista, tras el análisis íntegro de su entorno, actitud preventiva en las actividades, desplazamientos y sensibilizándolos acerca de la importancia de una constante observación y autocuidado.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar el programa de Riesgo Público para las servidoras, servidores y contratistas de la Secretaría Distrital de la Mujer, brindando conocimientos básicos de seguridad concernientes al autocuidado frente al riesgo público, con el fin de prevenir incidentes y accidentes, tanto laborales como extralaborales.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar lineamientos para la prevención del riesgo público para las servidoras, servidores y contratistas de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de fortalecer el programa de prevención en riesgo público.
- Identificar estrategias preventivas para la mitigación del factor de riesgo público.
- Capacitar en medidas preventivas por riesgo público a las servidoras, servidores y contratistas de la Secretaría Distrital de la Mujer

2. ALCANCE

El presente programa está dirigido para todos las servidoras, servidores y contratistas de la Secretaría Distrital de la Mujer, y tiene como propósito socializar conceptos, definiciones, contenidos técnicos

en riesgo público para prevenir incidentes y accidentes laborales.

3. META

La meta de este programa es fortalecer la conciencia del autocuidado en riesgo público, que las servidoras, servidores y contratistas conozcan las acciones ideales para prevenir situaciones de riesgo público y sepan cómo actuar en caso de presentarse una situación de este tipo.

Esto se logra con la realización de dos (2) capacitaciones por vigencia y la publicación de material gráfico relacionado con el tema en los diferentes medios de difusión de la entidad (intranet, boletina y correos masivos).

4. DEFINICIONES

Ver documento “Glosario de términos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

5. RESPONSABLES

La responsabilidad de la implementación y la ejecución de este programa está a cargo de la Dirección de Talento Humano, con el apoyo de la ARL y del equipo y el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. INDICADOR

El indicador de este programa está contenido en el documento “Indicadores SG-SST” Código: GTH-FO-78, Versión: 01, específicamente en el indicador No.7:

Nombre: Cumplimiento del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Objetivo del indicador: Identificar el nivel de cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

Fórmula del indicador: (Actividades ejecutadas / Actividades programadas) *100

Nota: cabe aclarar que entre las actividades programadas se encuentran las relacionadas con el programa de prevención del riesgo público.

7. DIAGNOSTICO DE CONDICIONES

Como línea de base para el presente programa de Riesgo Publico se tomarán los reportes relacionados con eventos derivados de las condiciones presentes en el entorno

8. PLAN DE TRABAJO

- ✓ Llevar a cabo programas de formación continuada en salud ocupacional dirigidos a las servidoras servidores y contratistas a través de las herramientas disponibles.
- ✓ Con asesoría de la ARL y la empresa de seguridad buscamos mejorar permanentemente los procedimientos, procesos y condiciones de trabajo para garantizar el desempeño de actividades seguras en las sedes de la Entidad.
- ✓ Realización de dos (2) Capacitaciones en la vigencia sobre prevención de riesgo público, se enviará una convocatoria generalizada o para un grupo específico (según se requiera), con suficiente tiempo de antelación para procurar la asistencia de la mayoría de convocados.
- ✓ Realización de avisos y/o campañas relacionadas con acciones para prevenir el riesgo público.
- ✓ Reuniones de coordinación con otras entidades como la Secretaría.

9. NORMATIVIDAD

Ver matriz de requisitos legales, Código: GTH-FO-72.

10. PREVENCIÓN EN RIESGO PÚBLICO

Debido al creciente aumento de inseguridad, se ve la necesidad de implementar un sistema preventivo que ayude a mitigar o minimizar los riesgos a los que están expuestos las servidoras, servidores y contratistas de la Secretaría Distrital de la Mujer, mejorando la calidad de vida, así mismo permita mejorar su conducta y comportamiento en los diferentes espacios donde desempeña sus actividades, y evitar que pongan en riesgo su salud e integridad física.

- **Factores para que la amenaza se materialice:**

Para que las y los servidores sean víctimas de una amenaza, deben converger necesariamente dos factores: Motivo y oportunidad.

- **Motivo:**

Es propio de la organización o individuo que nos elige víctima y la motivación para efectuar el delito es: Económica, Personal, Religiosa, Ideológica, Política, Laboral, Violencia e Inseguridad.

- **Oportunidad:**

Es propio de las personas o individuos que por descuido o falta de atención a las circunstancias que

nos rodean brindan espacios y/o cometen imprudencias o negligencias, tales como: temeridad, desconocimiento, sistemas precarios de seguridad, notoriedad, confianza, indiscreción, rutina generalizada, tiempo en función a la hora y del día de la semana, tránsito por espacios o áreas definidas como de alta peligrosidad.

- **Peligros en riesgo público:**

Estos se presentan teniendo en cuenta los daños que se puedan causar bien sea por la fuente, por el acto o por la situación que lo causa en función del receptor de este daño.

Así mismo, son los tipos de delitos en función de la tipificación de este, conforme los capítulos y delitos estipulados en el Código Penal Colombiano, ley 599 del 200: Lesiones Personales, Actos de Discriminación, Secuestro, Delitos Contra la Integridad Moral, Delitos Contra el Patrimonio Económico, Asonada, Terrorismo.

- **En función a la situación o contexto donde se realiza el delito:**

Los delitos de este tipo pueden presentarse en: Medio terrestre, En áreas y edificios urbanos, En áreas industriales o agropecuarias, En vías y espacios públicos, En medios de transporte público.

- **Criterios para el análisis del riesgo público:**

Tipo de agresor: los agresores pueden o no estar organizados en grupos y estos pueden ser: subversivo, delincuencia común y delincuencia organizada

Método de ataque: los métodos para realizar el delito, entre otros pueden ser los siguientes: Violento o por sorpresa, con armas, con instrumentos fabricados con el propósito de producir amenaza, lesión o muerte a una persona, carta o paquete bomba, objetos cortopunzantes, ácidos o sustancias peligrosas, bombas incendiarias, etc.

Personal afectado por el riesgo: las víctimas de este riesgo pueden ser: ciudadanos y usuarios, servidoras servidores y contratistas, miembros de seguridad de la entidad.

Daños o pérdidas en las propiedades: las pérdidas pueden ser: bienes materiales, bienes públicos, otros.

10.1. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN INTERNO Y EXTERNO FRENTE AL RIESGO PÚBLICO

10.1.1. PREVENCIÓN DEL RIESGO PUBLICO EXTERNO

- **Actitud preventiva:**

Adoptar una actitud preventiva y proactiva es el mejor medio y el más económico para disminuir los riesgos de seguridad personal. Hay que tener presente que las servidoras, servidores y contratistas de la Secretaría Distrital de la Mujer, donde pueden presentarse situaciones que eventualmente los hace o podría hacerlos objetivo, en cualquier momento y lugar, de delincuentes de cualquier orden.

- **Evite la rutina:**

Si bien es cierto que la vida contemporánea exige el cumplimiento de horarios, programarse para ellos, en muchas ocasiones implica adquirir rutinas, en general, en lo que tiene relación con las horas de salida y o llegada desde y hacia diversos lugares.

De manera similar ocurre cuando utilizamos siempre una misma ruta para trasladarnos de un lugar a otro, o lo hacemos siempre en un mismo medio de transporte; cuando almorzamos diariamente en el mismo restaurante o cuando viajamos a vacaciones a la misma finca o lugar de recreo; al ir y retornar los mismos días, en los mismos horarios y por las mismas vías. Tenga presente que una rutina de tal tipo puede llegar a ser muy perjudicial, si se trata de mantener la seguridad personal o la de los seres amados.

El delincuente (enemigo) mantiene bajo observación permanente (vigilancia) a su víctima y, además, puede obtener información valiosa de terceras personas de manera discreta, es decir, que ni siquiera ellas se darán cuenta que están siendo utilizadas (vendedores de diferentes índoles donde usted acostumbra parar, restaurantes frecuentados normalmente, vigilantes o porteros de su oficina o residencia, quienes conocen relativamente sus movimientos y horarios, empleadas del servicio doméstico, jardineros, tenderos del vecindario de su casa u oficina, etc.)

- **Detección de Vigilancia (seguridad física):**

Como se ha manifestado desde un comienzo, debemos mantener una actitud proactiva y preventiva que, para este caso, llamaremos contra vigilancia esto es ni más ni menos mantenernos alertas en cuanto a la observación con el fin de detectar a quien o a quienes posiblemente nos están haciendo vigilancia.

Si usted es observador reconocerá fácilmente en su entorno (casa o lugar de trabajo) que está fuera de lo normal, inquiétese, aunque sea un poco e indague por ello a vendedores ambulantes nuevos en el sector, personas que merodean, personas que desean saber más que usted o de lo que hace, visitas de técnicos de entidades de servicios públicos que no han sido notificadas previamente, vehículos varados sobre la vía, motos que siguen su mismo camino.

- **Desplazamiento a pie o en vehículo:**

A partir de lo anterior, reporte a su destino el origen e inicio del desplazamiento, de esta manera tanto

usted como sus seres queridos podrán tener algo de tranquilidad. No lo asuma como un control innecesario. Además, esta medida reducirá el perímetro de búsqueda en caso extremo. No haga ostentación de nada, es decir, evite al máximo el uso de joyas, maletines o carteras extremadamente llamativas. Si salió de su lugar de trabajo, asegúrese de guardar su identificación, no hacerlo lo expone en mayor grado.

Mantenga una actitud preventiva pero racional y observe permanentemente a su alrededor. No transite por zonas despobladas o poco iluminadas, mucho menos si se encuentra sola(o). Preferiblemente, y aunque implique mayor recorrido, hágalo por sectores iluminados y de mayor tránsito.

- **Obtención de información:**

Una de las mayores vulnerabilidades en la seguridad personal es la que tiene que ver con la fuga de información. La mayoría de las veces somos nosotros mismos quienes entregamos la información de manera desprevenida debido a que confiamos en terceras personas (cafetería, porteros, aseo, restaurante, otros). En ocasiones hacemos comentarios en apariencia inocentes, pero éstos, unidos a otros, con el paso del tiempo llegan a tener mucha importancia y demasiada información valiosa. El otro mecanismo por donde se filtra la información valiosa es el teléfono, aunque no esté intervenido. La línea puede encontrarse cruzada y personas ajenas pueden llegar a obtener información que podría calificarse como sensible o restringida

- **No delegue a terceras personas las siguientes actividades:**

- ✓ Traslado de sus hijos al colegio o desde éste a la residencia.
- ✓ La administración del hogar (mercados pagos de servicios...)
- ✓ Todas aquellas que tienen que ver con asuntos bancarios

10.1.2. PREVENCIÓN DEL RIESGO PUBLICO INTERNO

- **Seguridad en su residencia / oficina / vehículo:**

- ✓ Mantenga bajo llave las puertas de acceso a su residencia y oficina. En ambos lugares ha de mantener asegurado documentos delicados y/o valores de cualquier índole. Trate de contar con un lugar más seguro, ya sea en su oficina o en su residencia, en el que cuente con un medio alternativo de comunicación, botiquín de primeros auxilios, extintor de incendios y, en la medida de sus posibilidades, un botón inalámbrico y silencioso de pánico que reporte a una entidad de monitoreo de alarmas.
- ✓ Valide la existencia de pólizas en su lugar de residencia, oficina o vehículo. Estas pueden tener cobertura de los daños previstos en los diferentes espacios.
- ✓ No confíe en extraños.
- ✓ No abra puertas de la residencia a vendedores, aparentes empleados de servicios públicos u otros, hasta que no verifique con quien corresponda la veracidad de la visita; tampoco baje la ventana

del auto ante la presencia sospechosa de uniformados que usted considere fuera de lugar. Intente aproximarse a un puesto o estación de policía o unidad militar cercana y trate de informar o pedir apoyo vía telefónica a personas de entera confianza.

- **Autocuidado en riesgo público:**

El autocuidado en su concepto más amplio tiene que ver con los cuidados que la persona adopta para tener una mejor calidad de vida, incluyendo no sólo el nivel individual, sino el que se brinda dentro de un grupo, familia o comunidad, a nivel personal y laboral.¹

El autocuidado en riesgo público está determinado por aspectos propios de la persona y aspectos externos que no dependen de ella; estas determinantes se relacionan con los factores protectores para la salud y con los factores de riesgo, que generan, según sea el caso, prácticas favorables o riesgo para la salud.²

- **Pánico ante el riesgo público:**

El pánico es una sensación que se puede experimentar a partir de situaciones que suponen una amenaza o peligro para su bienestar.

El pánico se caracteriza por presentarse de manera abrupta e intempestiva en la persona, por lo general a causa de fenómenos o situaciones que también suceden de un momento a otro. Como ocurre con otras sensaciones físicas y psicológicas, el pánico es una sensación desagradable que hace que el individuo en cuestión se sienta amenazado, desprotegido, abrumado y atemorizado.

El pánico es una respuesta que se puede presentar en un momento de crisis, de hecho, los esfuerzos por evitar el pánico pueden tener el efecto contrario y hacer que el pánico aparezca con más probabilidad.

Podemos seguir las siguientes pautas para controlar la ansiedad en el ataque de pánico

1. Ser consciente de lo que está sucediendo. comprende que lo que estás viviendo es una reacción exagerada ante un estímulo del medio te permitirá reducir un poco el nivel de ansiedad.
2. Observa las sensaciones, sin dejarte llevar por ellas, como un surfista que toma una ola. Recuerda que las sensaciones que estás experimentando no son peligrosas, sino solamente desagradables.
3. Observa tu respiración y concéntrate en respirar con normalidad. Conecta con tu respiración: toma el aire tranquilamente por la nariz y expúlsalo muy lentamente por la boca, respirar tranquilamente

¹ Tulia María Uribe J. magíster en Desarrollo educativo y social, docente de la Facultad de Enfermería, Universidad de Antioquia.

² Quinteros Solar José Lorenzo. La actitud del trabajador del área de servicios frente a su trabajo dentro de un sistema de gestión integrado.05/02/2014, <http://www.monografias.com/trabajos82/actitud-trabajador-area-servicios/actitud-trabajadorarea-servicios2.shtml>

le envía una señal a nuestro cerebro de que estamos a salvo. (el ejercicio de la bolsa de papel es recomendable en estos casos).

4. Hazte consciente de los pensamientos catastrofistas, y evalúalos como pensamientos irracionales.
5. Desafía esos pensamientos irracionales sustitúyelos por otros más adecuados a la realidad.
6. Piensa en una actividad relajante y placentera. Pensar en algo relajante te ayudará a controlar la ansiedad con mayor rapidez y te calmará.

Una vez que los síntomas hayan desaparecido, tómate tu tiempo para volver a la normalidad.

- **Estilos de afrontamiento:**

De modo general, el afrontamiento se refiere a la serie de «pensamientos y acciones que capacitan a las personas para manejar situaciones difíciles» (Stone y cols. 1988,). Consiste, por lo tanto, en un proceso de esfuerzos dirigidos a manejar del mejor modo posible (reduciendo, minimizando, tolerando o controlando) las demandas internas y ambientales.

Existen diferentes estrategias de afrontamiento, que se deben recalcar, para que cada persona pueda identificar cuáles son aquellas que emplea con frecuencia al momento de afrontar una situación de riesgo. Entre ellas encontramos la confrontación, el distanciamiento, el autocontrol, reevaluación positiva, escape o evitación, búsqueda de apoyo social, las cuales deben ser fortalecidas de acuerdo con cada persona.

- **Autoreporte de condiciones inseguras:**

Con el fin de establecer un canal de comunicación que permita el reporte de condiciones inseguras, se ha dispuesto el correo de talentohumano@sdmujer.gov.co, para que las servidoras, servidores y contratistas realicen el autoreporte de situaciones de inseguridad, hurto en sus diferentes modalidades, entre otras relacionadas con el riesgo público del sector (localidad) en la que prestan sus servicios.

El autoreporte debe tener la siguiente información:

Nombre de la servidora, servidor o contratista:

Cargo:

Número de celular:

Centro de trabajo:

Situación evidenciada:

REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA:

Fecha de elaboración: octubre de 2021.

	Nombre	Cargo
--	--------	-------

Elaboró:	Diana Garavito	Contratista
Elaboró:	María Fernanda Trujillo	Contratista
Elaboró:	Elkin Alberto Moreno	Profesional Especializado
Revisó y aprobó:	Lilian Alexandra Hurtado	Directora de Talento Humano